

REPARACION DE LAS VICTIMAS... UN SOFISMA PERMANENTE

REPAIR OF THE VICTIMS ... A PERMANENT SOFISMA

Marcela del Pilar Rodríguez Novoa

Fecha de entrega: 26-04-2013
Fecha de Aprobación: 28-05-2013

“El hombre no se mide por el terreno
que ocupan sus pies, sino por el
horizonte que divisan sus ojos”

José Martí.

Pienso en Rosa Cruz, una víctima imaginaria, como todas las demás, oriunda de Socotá, un pueblo escondido en el mapa, en el departamento de Boyacá, tenía 4 hijos, y vivía con su esposo el jornalero Evaristo, en la finquita ubicada en la vereda agua de Dios. Un día lluvioso, se desataron los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares quienes se disputaban el territorio como corredor del narcotráfico camino a Venezuela, no podían salir de la casa, ella solo le rezaba al Dios del cielo mientras goteaba en el solar, “-Papito lindo que a mis niños no les pase nada, que algo aleje a estos salvajes.”

2 días después, llegaron los guerrilleros hasta su morada, pidieron que los albergaran por unos días, eran más de 20, lo que más le molestaba era escucharlos día y noche lanzar toda clase de improperios contra el Gobierno de turno, en especial contra las fuerzas militares, de quienes se burlaban manifestando “-pobres... no saben lo que les espera, este país ya casi es nuestro ¡por el pueblo! -decían-. Por la revolución” gritaban ebrios de sangre, mientras exigían comida y le tocaban la falda, con el fusil en la mano.

Llevaban 15 días estos hombres alojados en su casa, cuando comenzaron nuevamente los enfrentamientos, salieron a combatir a la selva y se fueron sin dejar ningún rastro; 10 días después, cuando ya parecía que todo había vuelto a la normalidad, llegaron los paramilitares, de nuevo tocando a la

puerta de su casa, los acusaron de ayudar al enemigo, una gran traición por la cual deberían sufrir la pena más alta, el señor Evaristo, esposo de Rosa Cruz, salió a la defensa de su hogar, manifestándoles “-yo soy campesino, trabajador, pobre y muy honrao... la Rosa y yo tuvimos que dejar quedar po aquí a esa gente, no tenemos nada que ver con ellos y nuestra intención no era ofenderlos sus mercedes”.

“-Usted no sabe con quién se metió -gritaba airado el comandante paramilitar”. Acto seguido, ordeno a sus hombres, “-traigan al más chico que les vamos a enseñar a esta gentuza quien manda aquí”.

Los hombres, ante la orden que acababa de impartir el jefe paramilitar, entraron por la fuerza a la casa y de un empujón, quitaron a Rosa de la puerta, quien solo lloraba y arrodillada, les suplicaba “-no me maten al muchacho, nosotros no hemos hecho nada... ¡papito Dios ayúdame!”. Evaristo por su parte, estaba petrificado, tenía una pistola 9 milímetros que apuntaba a su cabeza y que le impedía siquiera voltear para ver la situación, lloraba también amargamente, en silencio, y no entendía porque le estaba pasando esto a él y a su familia.

El niño, Juanito, el más pequeño, tenía tan solo 5 años, no opuso resistencia cuando lo sacaron de la casa y le dijo a Rosa “-¿mamaíta que pasa?” a lo que ella le contesto “-nada mijo, tese quietico”, al ver la escena, los hombres se burlaban y el jefe paramilitar vocifero una vez más “-a ver si acabamos con la pendejada... “quiubo” haber”.

José Miguel, el mismo que había sacado al niño de la casa, lo ubico frente a Evaristo,

y de un tajo sin temblar, le corto el cuello, segando la vida del pequeño Juan y los sueños de su padre. Los hombres se rieron a carcajadas, “-buena chino, ya era hora de que callara a ese llorón”, los padres se abrazaron, empezaban una travesía que no tendría un buen final.

Al siguiente mes, con el dolor vivo, Rosa cocinaba en la estufa de carbón, vio a lo lejos que venían nuevamente unos hombres armados, traían botas de caucho, se aproximaban rápidamente, y eran decenas, se trataba de los hombres del frente 48 de las Farc, esta vez irrumpieron en su casa, la sacaron a ella, a Evaristo y a sus 3 hijos, y les dijeron que buscaran para donde irse porque ahora esas tierras eran de su propiedad, observaron a Pedrito quien tenía 13 años, su tercer hijo, y uno de ellos le dijo a otro “-comandante, mire la pinta que le conseguí, este ya nos puede cargar un fusil sin problema”, todos rieron y el jefe contesto “-claro... usted no pierde el toque no piquiña... ese es el que nos hacía falta”, Rosa nuevamente entro en llanto, “-no se lo lleven.. ¡no otra vez!... yo que estoy pagando Papito lindo” a lo que un guerrillero le gritó “-quítese de ahí vieja ridícula no entendió que es una orden del comandante”.

Evaristo, les dijo “-los paramilitares nos mataron al otro muchacho, por favor no nos hagan esto, no voy a dejar que se lo lleven”, el comandante vociferando le dijo, “-con que esas tenemos, el mugre este confabula con el enemigo”, le disparo en presencia de sus hijos mientras les decía a todos... “-a ver si así aprenden quien manda en estas tierras, la insolencia solo se paga con la muerte... y en cuanto a usted vieja ridícula tiene un minuto para que se despida del chino ese”. Rosa, salió con los 2 hijitos que le quedaban, al más grande, Yersail quien tenía 11 años,

lo mando a buscar trabajo a Bogotá, y se quedó con Eva, quien tenía 8 años en ese momento, se fueron para Tunja a pedir limosna, porque nadie le daba trabajo, nadie confiaba en ella, “-no debe ser tan santa si la sacaron de por allá” murmuraba la gente, otros decían “-vaya uno a saber hasta será mentira y querrá robarnos”.

Pasan los años, las sombras alrededor, el corazón vacío, la única ilusión, ver a Yersail, “-que tan grande estará mi muchacho, ya debe ser un hombre”. Estando cerca de un restaurante, se aproximó a la ventana, estaban en noticias y el presidente Uribe festejaba la heroica labor de las fuerzas militares, habían encontrado 5 informantes guerrilleros a las afueras de Bogotá y les habían dado de baja, entre ellos estaba Yersail, la fiscalía reporta que vestía uniforme camuflado, tenía tres tiros en el pecho y un tiro de gracia en su frente, lo curioso es que el uniforme no tenía agujeros...

Esta es la historia de Rosa, una víctima imaginaria como todas las demás, que aún está esperando la respuesta del gobierno, o de alguien que le pueda por lo menos explicar, que ¡fue todo lo que paso! ...

Hablamos de un proceso de paz y no vemos a nuestras víctimas, por eso deseo exponer tres ideas, la primera, será un breve recuento del conflicto endémico que sufrimos en Colombia, posteriormente, realizaremos algunas reflexiones críticas sobre las actuales negociaciones de paz; para cerrar, resaltando las circunstancias objetivas del conflicto, en particular el sínico desprecio por las víctimas.

En este orden de ideas, procederemos, a realizar un corto recuento de lo que el conflicto armado ha significado en nuestro país, los invito, a que hagamos un viaje en el tiempo, y nos ubiquemos en el año 1948, momento en el cual, Colombia entraba en una profunda crisis social, política e Institucional, manifestada plenamente como un conflicto histórico inicialmente llamado Violencia bipartidista¹, el pueblo reclama un cambio, mientras se desata una sed de venganza entre liberales y conservadores, se organizaron en autodefensas iniciando una guerra partidista entre compatriotas, la cual se prolongó hasta el año 1953, tras una breve estabilidad, comienza el actual conflicto armado.

El 13 de Junio, del año 1953, el General Gustavo Rojas Pinilla, apoyado por los partidos políticos, da un golpe de Estado, o un golpe de opinión según otros, su labor concluye en 1957, y los líderes de los partidos políticos Liberal y Conservador, encuentran en el Frente Nacional, la solución a su discordia, después de 16 años de repartirse el poder, el resultado fue desalentador, el país era más violento que al inicio, surgieron 7 guerrillas y 3 de ellas estaban fortalecidas, la comunidad expresa su inconformismo a través de la revolución y la insurgencia, en un contexto sin espacio de participación política.

Las FARC: guerrilla campesina cuyo principal objetivo era la lucha por las tierras, el ELN (Ejército de Liberación Nacional): estudiantes en contra de las políticas económicas y el M-19 (Movimiento 19 de Abril): estudiantes que luchaban por participación política² desplegaban el accionar armado.

1 Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article8409>, 25 de julio de 2013 a las 14:23

2 Recuperado de: <http://www.slideshare.net/SOLIDEO/historia-del-conflicto-en-colombia> 25 de julio de 2013 a las 14:35

En 1980, esta violencia se salió de todo control decayendo permanentemente, dejamos que el conflicto pasara desapercibido, hasta convertirse en el monstruo de Procusto que no nos dejó avanzar.

Masacres, minas antipersonales y asesinatos políticos, que poco a poco han venido haciendo cada vez más lejano el sueño vivir en un lugar tranquilo, donde nuestro único reto, sea el de educar a los niños y construir familia para hacer de esta, una mejor sociedad.

No obstante, si se trata de reparación, debemos tener claro cuántas personas debemos compensar, razón por la cual, debemos buscar los datos más precisos de los hechos que han acontecido en las últimas décadas, estadísticas, que son suministradas por la Unidad de Víctimas, la cual, tiene los siguientes registros:

Las cifras, son realmente escalofrantes, "Colombia tiene 5,5 millones de víctimas... Salvo las que Alemania heredó de su pasado nazi, ningún otro país en el mundo ha reconocido una cantidad semejante; el 11,5 por ciento de la población, ha sufrido directamente por el conflicto armado y los delitos padecidos para que a una persona se le considere una víctima son espeluznantes: tortura, violencia sexual, homicidio, desplazamiento forzado, masacre o minas antipersonales"³.

3.000 víctimas de falsos positivos, por las cuales 2.035 militares han sido detenidos, en vista de que se ha comprobado su participación en este tipo de ejecuciones extrajudiciales. En lo que respecta a las desapariciones forzadas, el número asciende a 17.771 personas, entre los años

1990 y 2012.

Las minas antipersonales junto con la munición, han dejado 10.272 afectados directos, en su mayoría, mutilados, y como si fuera poco, las amenazas y el terrorismo también se hacen notar, han sido 59.352 los amenazados, y en los últimos 10 años se han suscitado 15.395 actos terroristas. El conflicto armado dejó 200.000 nuevas víctimas en el 2012.

En este recuento, no podemos olvidar los secuestros extorsivos, que se hicieron en Colombia entre los años 1996 y 2012, producto de los cuales, se desconoce la suerte de al menos 405 secuestrados, 60 soldados y 58 policías.

Pero cuando hablamos de precisión, encontramos un gran vacío en lo concerniente al desplazamiento forzado, pues, según el gobierno, 4.751.371 personas, han sido víctimas de este delito, mientras, el Codhes, afirma, que son, 5.743.542 personas, las que han sido afectadas por esta práctica delictual, desde el año 1985; la credibilidad de las cifras, quedan a criterio del lector. Así mismo, entre los años 1983 y 2011, se cometieron 2.087 masacres, en las cuales fueron asesinadas 9.509 personas, y los homicidios ligados al conflicto pueden pasar de 100.000, solo en el proceso de Justicia y paz se han confesado 25.757, es decir, falta juzgar a los responsables de los 74.243 homicidios restantes, impunidad que no molesta a los opositores del proceso de paz.

No debemos olvidar, por repudiable y silenciosa la violencia sexual, este es el crimen menos denunciado, pero no significa que no se cometa, ni tampoco, que pasemos por alto la importancia que se merece, sobre

³ Recuperado de: <http://www.semana.com/Especiales/proyectovictimas/#intro> 16 de julio de 2013 a las 9:50

todo, si tenemos presente que en muchas ocasiones la consumación de este delito se da con crueldad exacerbada; la fiscalía, solo contabiliza 96 casos confesados en justicia y paz, pero una encuesta reveló, que 489.687, son las víctimas reales de este delito, juzguen ustedes.⁴

El proceso de restitución también ha tendido complicaciones, pues, pese a que se han reclamado 2.985.798 hectáreas abandonadas o despojadas, 20 reclamantes de tierras han sido asesinados y más de 700 han sido amenazados desde que este proceso comenzó, lo que impide que muchos de los afectados, se acerquen a reclamar lo que por justicia les pertenece, esto sin contar el programa de Agro Ingreso Seguro, que nos deja sin palabras.

No podemos dejar de exaltar a aquellos que en defensa de la información o de los derechos humanos, murieron a causa de este conflicto, me refiero a los 137 periodistas asesinados desde 1977, a los 299 defensores de Derechos Humanos asesinados desde 1985, y a los más de 3.000 alcaldes, concejales, candidatos y funcionarios locales que desde 1986, descansan en paz como consecuencia de esta guerra absurda.

Pero si ellos fueron vilmente silenciados, parece que la consigna era extinguir a los sindicalistas, entre 1978 y 2012, fueron asesinados 2.994, es inconcebible, que nos priven de mentes brillantes como la de Ernesto Emilio Fernández Fester, (asesinado por los paramilitares en Pailita

Cesar, en el año 1995, en presencia de sus hijos), o la de Carlos Bernal (asesinado el 1 de abril de 2001)⁵, el 64% de los asesinatos de sindicalistas del mundo, se producen en Colombia⁶, fuimos catalogados por la BBC de Londres, a través de su portal de Internet BBC Mundo, como el país más peligroso del mundo para ser sindicalista⁷, deshonoroso galardón.

Los pueblos aborígenes, también se han visto altamente menguados, con ocasión de la guerra que se vive al interior de nuestro país, es así, como desde el año 1985, 2.628 nativos han sido asesinados, y más de 115.000, han sido desplazados, es decir, casi el 10 por ciento de la población; tristemente, 34 de los 87 pueblos indígenas que habitan el territorio Colombiano, están en riesgo de extinción con ocasión del conflicto armado que se presenta en los lugares que ellos habitan; en poblaciones como Toribio se habla incluso de Genocidio, técnicamente, Etnocidio.

Los afro-descendientes, también se han visto afectados con ocasión de este conflicto, pues, 479.795 fueron víctimas, y en 2011, 1 de cada 5 desplazados pertenecía a esta comunidad.

Se llegó, hasta el punto, de que los grupos armados ilegales jugaban un papel significativo en las elecciones políticas, pues en algunas zonas en su mayoría apartadas del centro del país, estos grupos ejercían tal influencia en la población, que prácticamente decidían quien sería el ganador, y en las demás zonas, en las

4 Recuperado de: <http://www.semana.com/Especiales/proyectovictimas/#intro> 16 de julio de 2013 a las 9:50

5 Recuperado de : <http://www.lacostaaldia.unlugar.com/edi1/polit.html> 16 de julio de 2013 a las 10:40

6 Recuperado de: <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/05/09/el-64-de-asesinatos-de-sindicalistas-en-el-mundo-se-producen-en-colombia-7759.html> 16 de julio de 2013 a las 10:50

7 Recuperadode:http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/05/130430_colombia_sindicalismo_peligros_aw.shtml 16 de julio de 2013 a las 10:50

cuales las personas tenían libertad de elección, se buscaba favorecer al candidato que aparentemente tuviera más mano dura para poder mitigar el conflicto que nos aquejaba.

Pero lo realmente preocupante, es, que después de más de 50 años de guerra interna, la distribución desigual de las tierras y la injusticia social, causas que dieron inicio al conflicto armado, se mantienen intactas⁸.

Ahora bien, al hablar de la problemática jurídica de relevancia Constitucional relacionada con la paz, en especial, lo concerniente a la Reparación integral de las víctimas, tópico que considero de gran importancia dentro de las negociaciones que se llevan a cabo con ocasión del proceso de paz⁹, el presidente Juan Manuel Santos es claro al manifestar, “Se deben proteger los derechos de todos los Colombianos y de las víctimas en particular¹⁰”

Indemnizar y dar reparación integral a tal cantidad de gente es una tarea que va a poner a prueba las instituciones y es todo un desafío para el gobierno, los alcaldes y los gobernadores. Pero también para la empresa privada, la academia y las ONG¹¹. El mismo presidente Santos, reconoció públicamente, que el Gobierno debe hacer

frente al legado de las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.¹²

Pero para entender, en que radica la discusión jurídica sobre la paz, debemos tener claro, en qué consiste el marco jurídico para la paz, ante lo cual, el presidente de la Republica, Dr. Juan Manuel Santos, manifestó, que, se trata, de establecer un marco Constitucional para poner en marcha una estrategia de justicia transicional (cuyos instrumentos son de carácter excepcional, como lo estipula el Art. Transitorio 66 de la Constitución Política, pues si estos fueran permanentes, el aparato jurídico penal Colombiano se vendría abajo¹³) que garantice la protección de los derechos de las víctimas, teniendo como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, una transición hacia la paz, la cual debe ser integral¹⁴.

En este sentido, el constituyente da un marco general que traza los límites fundamentales de la justicia transicional incluyendo un catálogo de medidas de carácter judicial y extrajudicial, a fin de lograr como lo diría el presidente, “LA PAZ CON UN MAXIMO DE JUSTICIA ... No se trata de sacrificar la Justicia para lograr

8 Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article8409> 15 de julio de 2013 a las 15:10

9 como lo manifestó el Senador Roy Barrera, “Las víctimas deben estar en el centro del debate” Manifestación realizada en el foro “Dilemas Jurídicos del Proceso de paz” realizado en la Universidad externado

10 Audiencia Pública del Marco Jurídico para la paz

11 Recuperado de: <http://www.semana.com/Especiales/proyectovictimas/#intro> 17 de julio de 2013 a las 11:00

12 En condiciones similares, el Dr. Leonidas Bustos. Presidente de la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, manifestó, que “La paz no solo es un derecho sino un compromiso ineludible del Estado” Las manifestaciones hechas por los Doctores Juan Manuel Santos y Leonidas Bustos se realizaron en la Audiencia Pública del Marco Jurídico para la paz.

13 Apreciación del Senador Roy Barrera en el foro “Dilemas Jurídicos del proceso de paz” realizado en la Universidad Externado.

14 Audiencia Pública del Marco Jurídico para la paz

la paz ... Es la oportunidad histórica para poner fin al conflicto y brindar la mayor satisfacción posible a los derechos de las víctimas”, el Comisionado para la paz, también comparte esta idea, al decir en este mismo escenario¹⁵, “Debemos buscar un proceso de paz donde haya justicia”, no podemos olvidar, que la Justicia y la Paz no son derechos aislados, contrario sensu, son complementarios.

Este marco jurídico para la paz, esta exclusivamente dirigido a los grupos armados ilegales que participan dentro del conflicto interno, lo que absuelve nuestras dudas sobre que otro tipo de organizaciones al margen de la ley estarían incluidas dentro de estas disposiciones, esto significa, que, ni las bandas criminales, ni las bacrim, ni el narcotráfico, podrán verse beneficiados con las resultas del proceso de paz, solo es, para los partícipes en el conflicto armado interno.

La justicia transicional también se aplicara para las fuerzas militares en relación con el conflicto, Los agentes estatales que hayan violado la ley en cumplimiento de sus obligaciones deberán ser parte de esta justicia, pues el gobierno reconoce, que el Estado ha sido responsable por omisión o por comisión directa de algunos de sus agentes, los cuales han efectuado graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, máxime, cuando el mandato principal conferido a las autoridades, es el de hacer realidad los derechos consagrados en la Constitución¹⁶, no ser parte de su vulneración.

Entonces, ¿qué va a ocurrir con los denominados falsos positivos?, debemos entender, que ESTE MARCO NO SE APLICA A LOS FALSOS POSITIVOS NI A LOS HOMICIDIOS EN PERSONA PROTEGIDA, “Nada tiene q ver con el conflicto el asesinato de civiles desarmados¹⁷”, aspecto que celebro con gran entusiasmo, pues es inconcebible, que los agentes Estatales que en Teoría, están para respaldarnos y salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos, se conviertan en nuestros verdugos, ejecutando conductas tan reprochables como el asesinato de civiles inocentes haciéndolos pasar por guerrilleros, (por actuaciones como esta, decimos que Colombia es el país del sagrado corazón, ¡¡donde todo puede ocurrir!!).

Algunos ciudadanos, incluido el Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez, comparten una profunda preocupación por la aplicación de amnistías e indultos, en los delitos diferentes a los de lesa humanidad, consideran que hay impunidad al renunciar a la persecución d los delitos seleccionados, siempre y cuando no hayan sido sistemáticos¹⁸, esta preocupación, radica, en la disposición, contenida en el art. 5.6 del protocolo 2 de Ginebra, que contempla la posibilidad de la aplicación de estas figuras, las cuales serían utilizadas, una vez una vez culmine el proceso de paz. Ante esta incertidumbre, no podemos acudir directamente a la ley, ya que lo realmente significativo, es la interpretación que se le dé a la misma, incluso resulta innecesario el enfrentamiento entre el Ius Positivismo y el Ius Naturalismo, si apelamos a la interpretación.

15 Audiencia Pública del Marco Jurídico para la paz

16 Apreciación del presidente Juan Manuel Santos en la Audiencia Pública del marco jurídico para la paz

17 Senador Roy Barrera en el foro “Dilemas Jurídicos del proceso de paz” realizado en la Universidad Externado

18 Intervención del Dr. Alejandro Ordoñez en la Audiencia Pública del marco jurídico para la paz

En caso de tensión entre derechos fundamentales, encontramos la ponderación como herramienta principal para interpretar, y en los demás eventos, debemos recurrir a los métodos de Savigny, (gramático, sistemático, histórico y teleológico), para el presente caso, si aplicamos el método histórico, debemos revisar las circunstancias en las cuales se promulgo la ley en mención, y que acontecimientos estaban ocurriendo en ese instante en el país, (estábamos ad portas de las negociaciones del proceso de paz) pero más allá de la aplicación de este método, resulta pertinente utilizar el teleológico o finalista, es decir, debemos encontrar el propósito de la ley, o mejor, el espíritu del legislador al momento de promulgarla, es decir, debemos revisar cuál era su intención, los antecedentes legislativos.

Al respecto, el Senador Roy Barrera, quien en ese momento presidía el Congreso, declaró, que “No habrá amnistías generales, ni indultos, ni leyes de punto final, tampoco leyes de perdón y olvido”¹⁹, instrumentos válidos en algunos momentos de la historia, particularmente en Colombia, el indulto se aplicó en su momento al M - 19, con ponencia del entonces senador de la República, Álvaro Uribe Vélez.

Algunos podrán decir que los crímenes que estos individuos cometieron se quedaron en la impunidad, pues en ningún momento existió verdad, justicia o reparación, (preceptos que perseguimos en este momento), sin embargo, debemos reconocer que fue un acierto haberlo aplicado, pues logramos que mentes brillantes se reinsertaran, y sirvieran a la sociedad en lugar de empuñar las armas contra ella, es el caso de Gustavo Petro o Antonio Navarro Wolff, quienes incluso han llegado a estar en la otra cara de la moneda,

fungiendo como gobernantes; sin embargo, para nuestra tranquilidad, el Legislador no está contemplando actualmente esta posibilidad, pues las condiciones han cambiado radicalmente, y la ideología de los grupos revolucionarios parece que quedó sepultada en el ayer.

En lo que atañe a los derechos de las víctimas, debemos decir, que están consignados en la ley de Justicia y paz, en ella, se contemplan aspectos, como la AYUDA HUMANITARIA, ATENCION Y ASISTENCIA a las víctimas, es decir, amparar a este grupo poblacional que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad; la Ley define la asistencia como el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Así mismo, define la atención como la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el proceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Con el marco jurídico, estos aspectos fueron elevados a rango Constitucional, encontrándose referidos, en el inc. 1 del art 66 transitorio Superior, el cual manifiesta, que, se busca la Verdad, Justicia, Indemnización integral y garantía de no repetición, incluso en las víctimas de los hechos producidos por el Estado, ítems que se satisfacen de manera concatenada. Nos podemos jactar, de que normativamente hablando, las víctimas tienen un gran respaldo, el reto, es que estas disposiciones se ejecuten en la realidad.

¹⁹ *Manifestación del Senador Roy Barrera en el foro “Dilemas Jurídicos de proceso de paz” realizado en la Universidad Externado*

Considero que este proceso debe cumplir esencialmente con las condiciones de verdad y reparación, es decir, primero que todo, debemos ser diáfanos con las víctimas, comentarles la realidad de los hechos, y el procedimiento que se ha decidido seguir, sin ningún tipo de engaño que los revictimice, y además de eso, buscar una reparación, pues si bien es cierto, ni con grandes sumas de dinero podemos pagar la pérdida de un ser querido, ni devolver el tiempo y evitar que la tragedia ocurra, el dinero y las demás reparaciones como el perdón público, ayudaran en gran medida, a mitigar el dolor de tantas familias que lo necesitan, recordemos que la pena también se refiere a la vergüenza que ellos puedan sentir por haber ejecutado estos actos barbaros; “todos los victimarios incluidos las Farc deben reconocerse como tales, asumir su responsabilidad y pedir perdón a las víctimas, esto es condición sine qua non para avanzar en el proceso de paz”²⁰.

Una vez tengamos verdad y reparación, podemos hablar de justicia, pero no una justicia meramente formal que nos deja bonitas reflexiones en un papel, sino una justicia material, como fin último de las actuaciones jurídico-legales, que nos invita, a anclar aquellos valores y principios rectores de nuestro ordenamiento jurídico, de tal manera, que podamos construir una mejor sociedad.

La pregunta es, ¿y cómo lo vamos a desarrollar?, la respuesta a este interrogante, la tiene el Dr. Leonidas Bustos, presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, al respecto manifiesta: Frente a la verdad una comisión de la verdad (estas comisiones han dado

resultados positivos en países como Perú), frente a la reparación, el compromiso del pago subsidiario por parte del Estado, Frente a la justicia distintos tipos de pena privativa de la libertad en establecimientos tradicionales y otras en zonas campesinas según la gravedad de los delitos y de la mayor o menor responsabilidad de los condenados²¹.

No obstante, aunque quisiéramos aplicar de plano esta proposición, debemos poner de presente, 2 falencias, la primera, tiene que ver con el tema de la Reparación, pues, alguien debe reparar, la cuestión es ¿Quién lo debe hacer? Los grupos armados ilegales dirán que ellos no tienen esta obligación, y que fueron simplemente algunas consecuencias de los actos del mismo Estado, el cual, por su parte, manifestara su inconformismo por enmendar los errores de los grupos armados, y argumentara con razón, que no tiene la capacidad para indemnizar a las más de 5,5 millones de víctimas que como lo hemos observado, ha dejado el conflicto armado, y mientras tanto... las víctimas siguen inconformes esperando por lo menos una bonificación por tantas atrocidades que han tenido que afrontar.

Incluso, si analizamos a fondo la situación, encontraremos un problema previo a saber quién debe reparar, no hemos definido, como vamos a efectuar esta reparación, no está fijado un criterio, porque no estamos interpretando sobre el hecho, es decir, escuchando a la víctima, “será entonces la participación efectiva la que posibilite construir instituciones democráticas, ella es el medio para la reivindicación de derechos, la base de una democracia deliberativa, es

²⁰ *Manifestación del Senador Roy Barrera en el foro “Dilemas Jurídicos de proceso de paz” realizado en la Universidad Externado*

²¹ *Intervención del Dr. Leonidas Bustos en la Audiencia Pública del marco jurídico para la paz*

decir, el diálogo colectivo. Se trata de lograr diseños y ejecuciones institucionales que estimulen el discernimiento social, y sobre todo que aseguren la presencia -para oír y tener en cuenta su voz- de los sectores sociales históricamente excluidos de los procesos de toma de decisiones”²²

El segundo inconveniente, lo encontramos en el plano de la justicia, pues los integrantes de las Farc, han dicho que ellos no pagaran ni un día de cárcel, lo paradójico del asunto, es que la guerrilla se ve a sí misma como víctima dentro del conflicto ¿y desde cuando las víctimas cometen crímenes atroces? esto nos da pie, para pensar, que en Colombia es mejor ser victimario que víctima, pues si eres una de estas últimas, te despojan de tus tierras, acaban con la vida de tu familia, te condenan al exilio, y fuera de eso la única esperanza que te queda, son las migajas que te ofrece el Estado, para poder subsistir.

Por el contrario, si eres victimario, al Estado le interesa que te reincorpores a la sociedad, por lo cual hace toda clase de esfuerzos buscando que vuelvas a ser una persona de bien, entonces, si decides desmovilizarte, te dan techo, sueldo y estabilidad, y fuera de eso te suplican que no vuelvas a delinquir, precepto que solo algunas veces cumples, pues como se ha evidenciado, en repetidas ocasiones estos individuos han seguido cometiendo toda clase de actos reprochables incluso desde los establecimientos carcelarios, a los paramilitares los recibieron y les abrieron las puertas del Congreso, a la guerrilla, le suspendieron la orden de detención sin previo pronunciamiento judicial y le dieron protagonismo en la habana, ¿y la víctima qué?.

Podríamos preguntarnos con gran razón,

¿será que si puede existir una verdadera reparación, cuando a muchos les han asesinado a sus familias, los han despojado de sus tierras y fuera de eso los han amenazado con cercenar también su vida si por equivocación llegasen a denunciarlos?, es una cruda realidad que muchos de nuestros compatriotas han tenido que afrontar.

Vayamos por un momento a la situación que vive una madre cabeza de familia, que lo ha perdido todo a causa del conflicto armado, pensar que por sus condiciones territoriales o socioeconómicas, fue destinada a ser el centro de una guerra absurda en la que no tiene otra responsabilidad diferente a la de ser Colombiana, es realmente doloroso, pero más indignante, es el hecho de que su situación parece no tener receptores.

La mayoría de las víctimas del conflicto armado, Al igual que ella, solo tienen oportunidad de acercarse a un Congresista o a un político de alta jerarquía, cuando éste se encuentra en campaña política, en este momento, gustoso le da un beso en la mejilla y la invita a su despacho una vez sea electo, no importa que después llegue a lavarse la cara o utilizar gel antibacterial. Los pobres con los pobres, los ricos con los ricos, ellos pasan en sus flamantes camionetas y no se quieren untar de pueblo, y luego... ¿ellos no hacen parte de este pueblo?... es más, ¿no necesitaron de la gente humilde para que los eligiera?; una vez llegan al poder, olvidan cuál es su función, cual es la razón por la cual fueron electos, será que... ¿es para que tengan comodidades y viajen dichosos por todo el mundo?, o será, ¿que la esperanza de los electores, era que esta persona por fin hiciera algo por ellos?.

A esto me refiero cuando hablo de la

²² Recuperado de: http://www.viva.org.co/attachments/article/195/INFORME_MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO_LEY_1448_2011.pdf 3 de julio de 2013 a las 16:30

reparación de las víctimas como un sofisma permanente, mientras una de las situaciones objetivas, que impiden la consecución de la paz, y tal vez, la más importante, al lado de otras como el Narcotráfico, o la inequidad, sea que realmente no queremos que esta se consolide porque no nos afecta, no habrá nada que hacer, no habrá diferencia entre una pantomima en el Caguan o un dialogo en la Habana o en cualquier parte del mundo, pues, esto será solo un fachada, un bello maquillaje al pensamiento sucio y desconcertante que se esconde detrás de tantas sonrisas que dicen ESTAMOS HACIENDO LO POSIBLE, esto es hipocresía, en realidad no nos interesa la víctima, en que nos puede afectar si no sabemos que es tener hambre, o que nos saquen cual vil perro callejero que interrumpe la eucaristía, de la finca que durante tantos años nos sirvió de albergue, la que con esfuerzo logramos levantar.

Cuando exista verdadera empatía con la víctima, podremos hablar de proceso de paz, cuando nos duela realmente lo que les ocurrió y le pidamos a Dios que les de fortaleza para seguir adelante, y a nosotros sabiduría para poder cambiar su trágico destino, entonces si nos podremos sentar a negociar sin caretas ni falsedades, buscando siempre lo mejor para tantas familias que a gritos piden nuestro auxilio. La paz la añoramos todos, pero hablamos de ella en sentido abstracto, porque mientras no haya otredad ni empatía con la víctima, esta solo será un ideal.

Prueba de esto, es, que las victimas en el proceso penal son tomadas como unos simples intervinientes, es decir, no tiene mucha relevancia lo que manifiesten, y su papel cobra vida solo hasta el

incidente de reparación integral, cuando ya prácticamente se han tomado las decisiones del caso. “La víctima, en el nuevo esquema, queda fuera de la escena. El Estado ocupa su lugar y ella pierde su calidad de titular de derechos. Al desaparecer la noción de daño y, con ella, la de ofendido, la víctima pierde todas sus facultades de intervención en el procedimiento penal. La necesidad de control del nuevo Estado sólo requerirá la presencia del individuo victimizado a los efectos de utilizarlo como testigo, esto es, para que legitime, con su presencia, el castigo estatal. Fuera de esta tarea de colaboración en la persecución penal, ninguna otra le corresponde”²³. Y si vamos al marco jurídico para la paz, pese a que se encuentra contemplado Constitucionalmente, tendremos que decir, que la víctima es un simple actor de reparto, ni siquiera tiene participación en la mesa. Sin ningún reparo pasamos por encima de la víctima, hay un desprecio cultural que se ve reflejado en la ley, nadie se ofende porque no tengan alguna participación, en el fondo no nos interesan las víctimas, es más fácil ser reinsertado que pensionarse como soldado, le tenemos respeto al que empuña las armas, porque nos puede hacer daño, pero la victima lo único que recibe es rechazo de nuestra parte, unos pocos se preocupan por ellas y terminan asesinados como los sindicalistas, la victima debe hacer algo llamativo, a veces excéntrico, para que por lo menos lo reconozcan los medios de comunicación, resultando ser su única esperanza para que los altos mandos se conmuevan de su situación y le brinden ayuda y protección.

Encontramos intereses subrepticios que no quieren que se consolide el proceso de paz, ¿por qué? hoy por hoy, la guerra

se ha convertido en el distractor perfecto para despilfarrar el dinero y dejar de lado aspectos trascendentales como la salud o la educación “tan solo una rebaja del 1% de los gastos militares en el mundo sería suficiente para sentar frente a un pizarrón a todos los niños del mundo”²⁴, ¿y el día que estemos en paz, cuál será la excusa para no invertir?, sería deshonoroso admitir públicamente que la corrupción es el factor que impide el progreso en nuestra Nación. Al punto de oponerse al proceso de paz quienes alegan los derechos de las víctimas y el riesgo de impunidad, aunque han promovido crímenes y nunca han abierto la puerta a los invisibles mártires de nuestra nación.

¿Que si creo en el proceso de paz?, claro que si, al igual que la mayoría de los Colombianos, sueño con vivir en un país tranquilo, donde mirar noticias se convierta en un espacio para recrear las virtudes de los habitantes de nuestra patria, festejando las hazañas de los que nos engrandecen en los diferentes ámbitos a nivel mundial, destacando su capacidad física, creativa e intelectual, que nos harán reconocer como cuna de líderes transformadores del mañana; en cambio, de mostrarnos (como ocurre actualmente) las atrocidades que se cometen en nuestro territorio, las cuales lamentablemente superan la ficción.

Creo en un óptimo proceso de paz, uno que de las garantías necesarias para acabar con el conflicto que ha dejado tantas víctimas inocentes, donde se eliminen los miedos a

la impunidad, y la materialización de una justicia aparente y simbólica.

Es por esto, que a las familias que se han visto afectadas por el conflicto armado, tendremos que decirles, que la mejor manera de honrar a los que se fueron con la ilusión de ver un país mejor, es justamente, que se consolide el proceso de paz, pues si este, resulta no ser viable, so pretexto de impunidad, se generaría más violencia, el conflicto sigue y a su paso deja cada vez más víctimas inocentes, más familias destruidas que serán los indigentes del mañana, estaríamos en un círculo vicioso donde las afectaciones a la población serian incontables; contrario sensu, tendremos que decir, que si se logra el proceso de paz, las víctimas no se habrán sacrificado en vano, pues pasaran a la historia como aquellos que en su momento entregaron su vida con la esperanza por un futuro mejor para las generaciones venideras, y gustosos, miraremos al cielo y les haremos saber, cuan agradecidos estamos por su valentía, y les podremos contar que el sacrificio de ayer es la paz de hoy. “Debemos buscar una reconciliación basada en el respeto y las garantías de los derechos humanos... los derechos de las víctimas no se satisfacen si el conflicto continua”, afirma nuestro presidente²⁵.

El verdadero éxito de este proceso de paz se encuentra en la ejecución, no deberíamos solo discutir cómo se negocia, pues si las condiciones no cambian, muy probablemente el proceso sea un fracaso,

23 Recuperado de: http://www.google.com.co/#output=search&sclient=psyb&q=participacion%20de%20la%20victima%20en%20el%20proceso%20penal&oq=&gs_l=&pbx=1&bav=on.2,or.r_qf.&bvm=bv.48293060,d.dmQ&fp=13bc64de94c57391&biw=1366&bih=643&pf=p&pdl=300 3 de julio de 2013 a las 15:10

24 Carlos Fuentes, Libro: *En esto creo*, editorial Seix Barral, Buenos Aires

25 Intervención del presidente Juan Manuel Santos en la Audiencia Pública del marco jurídico para la paz

hoy tenemos Farc, ayer M-19 y mañana aparecerá otro grupo si las oportunidades no son más equitativas, debemos buscar la manera de que sea preferible el trabajo honesto que el deshonesto, y la reinserción antes que la delincuencia, esta es la lógica económica, si da más garantías estar en la legalidad, nadie querrá ser perseguido y estar del otro lado.

No se trata de entregar dinero a los necesitados contando el número de hijos que tengan, tener hijos no se puede convertir en el negocio de los estratos bajos, no demos el pescado, enseñemos a pescar; es necesario crear fuentes de empleo donde busquemos la utilidad de la mayor parte de la población, dando la oportunidad de aprender, a los que por diversas razones no pueden acceder a la educación superior, enseñándoles oficios como manualidades y arte, que los ayudaran a superar las dificultades económicas evitando así, que sean unos futuros delincuentes, en razón de su necesidad.

Soy consciente de que si busco la desmovilización, tendré que ofrecer prebendas, de lo contrario no se podría acabar con el conflicto, pero no podemos en el afán de dar garantías a los reinsertados, olvidar a las víctimas que merecen toda nuestra atención, pues de seguir así, estaríamos re-victimizando a estos ciudadanos, pues mientras ellos sufren por conseguir el pan de cada día, los victimarios, pasan por su lado, altivos una vez más, demostrándoles cual pavo real todo su poder, y haciéndoles ver que incluso el mismo Estado ha reconocido su

superioridad.

Tal vez el desmedido garantismo, es lo que ha marcado el fracaso de los anteriores intentos por conseguir la paz, en esto estoy de acuerdo con el Procurador General, “LA PAZ NO LO JUSTIFICA TODO”²⁶

Para lograr un efectivo proceso de paz, hay que incluir a todos los actores sociales posibles, pues ni las víctimas ni los militares tienen algún tipo de participación en la mesa, lo que de plano nos muestra una exclusión, razón por la cual, hago una cordial invitación a que realmente pensemos en la víctima, no basta con tener de vez en cuando alguien que los represente, para decir ante la opinión pública que los estamos escuchando, si esto no ocurre en la realidad.

Jurídicamente hablando, las condiciones de las víctimas también deben cambiar, no podemos olvidar, que Colombia predica un Estado Social de Derecho, y para que el proceso trascienda a la esfera jurídica, se debe consolidar mediante un mecanismo judicial, no basta con el acto legislativo 01 de 2012, que señala los criterios de selección y priorización, debemos acudir a una herramienta más fuerte, que no debe ser necesariamente una Asamblea Constituyente, pues bastaría una reforma Constitucional, o bien la ley Estatutaria²⁷, sin embargo también se queda corta ante la problemática de las víctimas, esto mientras no actuemos con otra mentalidad.

No podré detener la guerra con mis palabras,

²⁶ Intervención del Dr. Alejandro Ordoñez en la Audiencia Pública del marco jurídico para la paz

²⁷ “El país crece con una generación de víctimas y perpetradores. Volver a vivir en una sociedad en paz implica no solo mirar a la cara a las víctimas, dignificarlas y darles protagonismo, sino entender su complejidad, asumir que ellas y los victimarios pertenecen a la misma sociedad, y que la verdad, una verdad histórica, juega un papel crucial en sacar adelante un proyecto común de Nación” Recuperado de: <http://www.semana.com/Especiales/proyectovictimas/#intro> 16 de julio de 2013 a las 9:50

no podré reparar el daño causado, pero tampoco toleraré que los más vulnerables, ultrajados en nuestra tierra, sean sombras de llanto sin sonido, instrumentalizados por los enemigos de la paz, actores de reparto en las negociaciones, invisibles en partidos, elecciones y campañas, estigmatizados parias en su tierra, no señores, la realidad es que hoy las víctimas son tan importantes como lo fueron al momento de ser ultrajados

por todos los actores del conflicto. Hasta que no les demos ese lugar en la historia y la sociedad estaremos replicando las circunstancias que han engendrado esta horrible guerra.

Amigos es el momento de extender la mano, oír atentos y trabajar por nuestras víctimas, por Rosa y por todos.
